

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

47**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 546 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier del Castillo García, contra la empresa “Paydur Transportes, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 546 de 2010

En nombre del Rey.—En Madrid, a 19 de octubre de 2010.

Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, los presentes autos sobre cantidad, siendo partes en los mismos: de una, como demandante, don Francisco Javier del Castillo García, asistido por el letrado don Jaime Tomás Azorín, y de otra, como demandados, “Paydur Transportes, Sociedad Limitada”, representada por don Ernesto García Santacruz y asistida por el letrado don Andrés López González, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Javier del Castillo García, contra “Paydur Transportes, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial a que abone al actor la suma de 2.638,85 euros, absolviendo a “Paydur Transportes, Sociedad Limitada”, de sus pedimentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Paydur Transportes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.401/11)